DECRETO 638 DE 2017

(abril 19)

D.O. 50.209, abril 19 de 2017

por el cual se designa un miembro en representación del Presidente de la República en la Junta Directiva de Artesanías de Colombia S. A.

Nota: Derogado por el Decreto 1521 de 2019, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° del Decreto número 2291 de 2013,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a la doctora Ana María González Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 52090101 de Bogotá, como miembro principal, en representación del Presidente de la República en la Junta Directiva de Artesanías de Colombia S. A.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de abril de 2017

El Presidente de la República de Colombia,

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Claudia Lacouture Pinedo.